

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.780

Jueves 15 de Octubre de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1831429

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

REEMPLAZA A LOS JEFES DE LA DEFENSA NACIONAL DE LAS REGIONES DE ATACAMA Y DE COQUIMBO, DESIGNADOS POR DECRETO N° 104, DE 2020, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Núm. 438.- Santiago, 1 de octubre de 2020.

Visto:

Lo establecido en los artículos 32 N° 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 156, de 2002, del Ministerio de Interior, que aprueba Plan Nacional de Protección Civil, modificado por los decretos supremos N° 38, del 2011, N° 697, del 2015 y N° 642, de 2020, todos del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 107, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara como zonas afectadas por catástrofe a las comunas que indica; en el decreto supremo N° 269, de 2020, y decreto supremo N° 400, de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorrogan la declaración de estado constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el lapso que indican; y, en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Ejército de Chile ha solicitado a S.E. el Presidente de la República, el reemplazo de los Jefes de la Defensa Nacional de las regiones de Atacama y de Coquimbo, designados mediante decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fundado en razones propias de la institución.

Decreto:

Artículo único: Reemplázanse, a contar del día 5 de octubre de 2020, como Jefes de la Defensa Nacional de las regiones de Atacama y Coquimbo, Generales de Brigada (Ejército) don Enrique Heyermann Ríos y don Pablo Onetto Jara, respectivamente, designados en el artículo segundo del decreto supremo N° 104, de 2020, de esta Cartera de Estado, por quienes a continuación se indica, los que por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

REGIÓN DE ATACAMA

Institución : Ejército.
Grado : General de Brigada.
Apellidos : VALDIVIA Concha
Nombre : Rodrigo
RUN : 9.743.174-4

CVE 1831429

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

REGIÓN DE COQUIMBO

Institución : Ejército.
Grado : General de Brigada.
Apellidos : VAN DE MAELE Silva
Nombre : Patrice
RUN : 10.717.197-5.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública.- Mario Desbordes Jiménez, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.

